

## RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
MAGALLANES	CP PUNTA ARENAS	SEGUNDO SEMESTRE 2017

### I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONAS
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONAS

### II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	La información de capacitaciones o algún medio de verificar que fueron impartidas estuvieran más a mano.	Se realiza Capacitación en temática de Género "Hablemos de Masculinidades", ejecutada por la encargada del Departamento de Género de SERNAMEG, Sra. Alejandra Ruiz. Dicha capacitación se realiza en dependencias de esta Unidad Penal.

8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Realizar la capacitación faltante con SERNAMEG. Nómina de funcionarios que se desempeñan en el Complejo Penitenciario, con especificación de horarios de trabajos y turnos.	Mediante la Pauta del día, es posible verificar los horarios y turnos que realiza el personal uniformado y civil dentro del Complejo Penitenciario.
---	---	--	---

### III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Confusión en la información por parte de personal de Gendarmería ya que gendarme no sabía de la biblioteca.	
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejorar el acceso a periódicos u otros medios de vinculación con el medio libre. Mejorar el equipamiento de taller, idealmente para oficios que permitan una adecuada re-socialización.	Señalar que el interno juvenil tiene un televisor en su módulo, donde tiene acceso a señal de TV tanto nacional como regional, lo que le permite estar informado del acontecer noticioso. El Taller está diseñado para trabajar en Talabartería y Madera, contando con las máquinas e insumos necesarios para desarrollar oficios a menor escala. Dadas las medidas de seguridad que deben prevalecer, no es posible contar con un equipamiento a mayor escala.

#### IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Detectores de humo sin funcionamiento.</p> <p>No hay señalética de evacuación al interior de la sección Juvenil.</p> <p>Debe realizarse protocolo de actuación con adolescentes y socializarlo.</p>	<p>Finalización de los trabajos de mantención de las cámaras de vigilancia, lo anterior señalado en Minuta N°153, de fecha 16 de noviembre del año en curso.</p> <p>El nuevo proceso de licitación no se puede concretar hasta el próximo año 2018, esto debido a que es necesario esperar que se libere el dinero de dicho ítem</p> <p>La señalética se encuentra pintada. Indicando claramente la vía de evacuación del Módulo</p> <p>No se ha efectuado revisión y certificación de las redes Húmedas y Secas por personal de Bomberos, esto debido a que la licitación correspondiente a materias de Mantención de redes contra incendios que se adjudicó la Empresa PRESCO, habría quedado sin efecto por incumplimiento de contrato por parte de dicha empresa. Por este motivo se debe esperar hasta el próximo año 2018 para efectuar una nueva licitación, debido a que los dineros a utilizar deben liberarse el nuevo ítem correspondiente al año 2018.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que manden informe sobre la mantención de las cámaras de vigilancia sé que estaba realizando el día de la visita	Se mantendrá una copia del Plan de Contingencia de la Unidad Penal en la Sección Juvenil.

		<p>Reparación de los detectores de humo, se encuentra en proceso de licitación por lo que habría que informar del proceso de ésta.</p> <p>Efectivamente pintar la señalética de la vía de evacuación en la sección juvenil</p> <p>Respecto a la revisión de bomberos de la Red Seca y Húmeda se mantiene la recomendación ya que habría un nuevo proceso de licitación para aquello, por lo que habría que mantener el seguimiento de esto.</p> <p>Que el Plan de emergencia se encuentre físicamente disponible en la sección juvenil.</p> <p>Que se destape la vía de evacuación de la sección juvenil.</p> <p>Que se informe el proceso de arreglo del portón eléctrico que fue echado abajo por un Gendarme.</p> <p>Que se realice simulacro del segundo semestre</p> <p>Que se destape el rociador de la sesión juvenil que se encuentra tapado.</p>	<p>Se realizan las gestiones con personal de Guardia Interna, para que dicha vía se mantenga despejada y permitir una evacuación adecuada en caso de emergencia.</p> <p>Se señala que el Portón de acceso al Complejo Penitenciario se encuentra reparado y en óptimas condiciones.</p> <p>Se efectuó simulacro correspondiente al segundo semestre con fecha 25 de Octubre del año en curso, participando la Sección Juvenil. En este evento se realizó la evacuación correspondiente de los internos y con la debida segregación al interno juvenil, para que así no tenga contacto con el resto de la Población Penal.</p> <p>Respecto al destape del Rociador Sprinklers, este no se ha efectuado, debido a que se debe esperar la nueva licitación de Mantenimiento de redes contra Incendios. Esto debido a que dichos elementos solo deben ser manipulados por personal</p> <p>Existe un Plan de Contingencia, donde se encuentra desglosada cada una de las actuaciones frente a un evento crítico, el cual fue socializado con el joven anterior a la visita de la Comisión CISC. Al respecto señalar que Sección Juvenil se encuentra dentro de la Población Penal, por lo que debe regir el mismo Protocolo.</p> <p>Se solicita al encargado de Mantenimiento de la Unidad Penal que realice los trabajos necesarios para subsanar dicha situación</p>
--	--	---	---

		<p>Debe realizarse protocolo de actuación en caso de emergencia con adolescentes y socializarlo</p> <p>Eliminar los cables sueltos de la celda del joven.</p>	<p>Se solicita a encargado de Mantenimiento de la Unidad Penal que realice los trabajos necesarios para subsanar dicha situación</p>
--	--	---	--

### V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>No se contaba con un Encargado (Gendarme) de la sección juvenil, para responder a este factor. Es más, se designó a otro funcionario, quien no manejaba la información y presentó una actitud de molestia, apatía y escasa disposición a colaborar con la Comisión CISC.</p> <p>Desproporcionada la sanción aplicada al joven, considerando que se encuentra solo en la sección.</p>	<p>Existe el Protocolo de Discriminación detallado en los pasos a seguir.</p> <p>En la actualidad se encuentra como encargado de la Sección Juvenil el Cabo Agustín Quintana, quien fuese el subrogante del Jefe de Sección titular. Se hace presente que esta designación será de forma transitoria, ya que en el primer trimestre del año 2018 se regularizará dicha situación, contando con un Encargado titular, nombrado mediante Resolución.</p>
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>El protocolo de discriminación debe ser modificado, puesto que no señala procedimientos concretos, en relación a las acciones a seguir, si es que se genera una situación de discriminación hacia el joven (con pares o Funcionario). Se requiere mayor información,</p>	<p>Señalar que la Población Juvenil se rige bajo el Reglamento de la Ley N°20.084, donde se especifica claramente las faltas, clasificadas en el Artículo 107 y siguiente, en Graves, menos graves y leves. Cada una de estas faltas especifica las posibilidades de sanción, las cuales están ajustadas a la proporcionalidad de la falta.</p>

		<p>respecto a las acciones y el orden, en que se ejecutarán.</p> <p>Que se cuente con un encargado titular y subrogante, que tengan buena disposición de responder los requerimientos de la comisión en las visitas semestrales.</p> <p>Se solicita el reglamento interno, conocer que criterios utilizan para aplicar una sanción y quien resuelve el número de días de la sanción.</p>	<p>Señalar que la Población Juvenil se rige bajo el Reglamento de la Ley N°20.084, la cual especifica claramente las faltas, clasificadas en el Artículo N° 107 y siguiente, en graves, menos graves y leves.</p> <p>Cada una de estas faltas especifica las posibilidades de sanción, las cuales están ajustadas a la proporcionalidad de la falta.</p>
--	--	--	--

## VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Poco personal de salud, debiera existir personal las 24 hrs.	
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Contar con personal de salud en turno de noche presencial, ya que si bien el paramédico debe responder en caso de urgencia aunque no se encuentre en el recinto, se debiera contar con paramédico de forma presencial en el recinto en caso de urgencias durante la noche	No es posible contar con un paramédico de turno de noche, esto debido a la dotación que existe. Sin embargo, el sistema de llamado ha sido la forma de funcionamiento que ha tenido el área de enfermería, cumpliendo con los objetivos establecidos.

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>No se visualiza una coordinación adecuada entre el plan de intervención y las actividades y talleres que realiza el interno. Al parecer estas van más asociados a que no se aburra o pase el día solo, que a velar por su reinserción y rehabilitación.</p> <p>El esfuerzo del equipo se valora, pero debe ser mayor, considerando que existe un equipo multidisciplinario de al menos 3 personas dedicado sólo a él. A esta situación cabe agregar que el joven cohabita con los profesionales la mayor parte del día, por lo que se espera que en el corto plazo el joven haya experimentado un avance significativo en su diagnóstico actual.</p>	<p>Las actividades recreativas que realiza el juvenil son acorde a lo proporcionado por la Unidad Penal y a la voluntad del joven, esto debido a la baja población juvenil que existe, lo cual limita a que se puedan generar espacios recreativos donde sólo intervenga población juvenil.</p> <p>El régimen privativo en el que se encuentra, sumado a antecedentes de incumplimiento en el medio libre (nueva comisión de delito, periodo CIP CRC y Unidad penal), y la segregación que debe existir con la población adulta, imposibilita el dar continuidad a lo capacitado.</p>
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Potenciar actividades que motiven al joven, tales como el boxeo (aumento cantidad de horas), sería ideal que las actividades que realiza el interno sean coherentes y acordes a las necesidades reales que padece conforme a su diagnóstico.	Con fecha 18 de diciembre se imparte Taller de Prevención de VIH/SIDA –ITS, en Sección Juvenil, dictado por profesional de la Seremía de Salud.

		<p>Dar continuidad a las labores aprendidas en las capacitaciones. Se observa que realizada una capacitación, el joven no tiene la posibilidad de aplicar lo aprendido, quedando el tiempo invertido en la capacitación en el olvido.</p> <p>Que se impartan charlas de educación sexual.</p> <p>Se sugiere suscribir convenios con otras instituciones que realicen talleres u otras capacitaciones a fin de evitar generar una dependencia exclusiva con una sola institución.</p>	<p>Es necesario señalar que por la baja población existente en la Sección Juvenil (1), no es posible suscribir convenios u optar a capacitaciones, ya que todas las instituciones requieren de un mínimo de integrantes (10 personas) para hacer viable el uso de recursos</p>
--	--	--	--

### VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Si bien las condiciones son de higiene, se puede mejorar el estado de cerámicos del piso en el rancho, puesto que se acumula agua y se forman charcos debido a que hay cerámicos rotos y quebrados, generando hoyos que dificultan el aseo. No es una situación generalizada.	Cabe señalar que en el área de alimentación, existen dos funcionarios exclusivos quienes son los encargados de organizar las labores diarias. Además, es la Nutricionista de Gendarmería quien envía las minutas y raciones que deben ser elaboradas para la alimentación de la población penal y la sección juvenil



		<p>Funcionarios manifiestan que en caso de sanciones (elaboración de chicha con frutas o verduras), se procede a suspenderle ciertos alimentos. Esto fue observado en visitas anteriores, sin embargo la respuesta entregada deja en evidencia que ante una situación como esta, se seguirá privando de alimentos a internos</p>	<p>Las raciones entregadas al juvenil, son de acuerdo a las minutas elaboradas por la Nutricionista de Gendarmería, quien además se encarga de evaluarlo nutricionalmente todos los meses para entregar la alimentación necesaria al joven.</p>
11	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Se recomienda contar con un manipulador de alimentos. Esto debido a que, según las propias sugerencias de funcionarios, quienes elaboran las comidas son internos y no todos cuentan con las mismas habilidades. Por lo anterior se necesita alguien que organice las labores ante ciertas dificultades.</p> <p>Llama la atención la poca cantidad de leche al desayuno que le dan al joven. Lo anterior, según propios funcionarios, obedece a que la leche es peligrosa debido a que pueden elaborar chicha.</p> <p>En relación a lo señalado por los funcionarios de que en caso de sanción se procede a suspender ciertos alimentos (frutas o verduras) se recomienda realizar una socialización con los funcionarios</p>	<p>Señalar que la Providencia N°376, fue entregada a todas las áreas que tienen relación con la Sección Juvenil, esto con la finalidad de tomar conocimiento que dicha sanción no puede ser aplicada para el interno juvenil.</p>

		de la Providencia N'376 de fecha 05.06.2017 que instruye que sobre la alimentación no pueden aplicarse sanciones.	
--	--	---	--

### IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Poca población interna, lo que genera un cansancio en el joven, afectando de manera indirecta las planificaciones de Reuniones de Caso y Talleres, adaptando estos a la motivación del adolescente.</p> <p>Traslado de jóvenes desde otras ciudades sin documentación necesaria para la atención del caso.</p> <p>Actual renuncia de doña María Ballesteros Armando, quien se desempeñaba como Psicopedagoga, realizando trabajos relacionados a estimulación cognitiva, atención, concentración, comprensión lectora y desarrollo cognitivo, lo cuales en la actualidad no se están desarrollando y no existe información respecto de esa vacante.</p>	<p>Se realiza reunión de socialización con el equipo completo de Fundación Esperanza, Jefa Técnica de la Sección Juvenil y Personal Uniformado de Guardia Interna, esto con fecha 13 de Noviembre de 2017</p> <p>Se han realizado dos entrevistas de evaluación para el cargo, las cuales no han cumplido con el perfil requerido para trabajar con población adolescente y privada</p>

8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Socializar al interior del equipo de Fundación Esperanza el Protocolo de Crisis e Intentos de Suicidios.  Regularizar la nueva contratación de Psicopedagoga, para el adecuado término del Proyecto de la Fundación Esperanza	
---	---	---	--

### X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	La sala de estar de la Sección Juvenil cuenta con todas las comodidades para la realización de las visitas familiares, por lo que no sería apropiado que éstas se realicen en una dependencia distinta, más aún si ésta no reúne las mismas condiciones de comodidad y privacidad y aquello obedece a una situación como la descrita, esta es, la ausencia del Encargado de la Sección.	Se coordinará con la Jefatura Interna, para que las visitas puedan realizarse en el espacio sugerido.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Procurar que las visitas familiares se realicen "siempre" en la Sección Juvenil y no en otras dependencias que no cuentan con las mismas condiciones de comodidad y privacidad	Se coordinará con la Jefatura Interna, para que las visitas puedan realizarse en el espacio sugerido.

